



COMISION DE FIESTAS
DELEGADA DEL CONCEJO DE
ADMINISTRACION DE
MONTEVIDEO

ACTA N.14.-

En Montevideo y el día 24 de Diciembre de 1930,siendo la hora 16,se reúne la Comisión de Fiestas,con la asistencia de los Sres.Dagnino,Cruz y Brunet. Preside el acto el primero de los nombrados.-

Sírvase citar
N.....

FUEGOS ARTIFICIALES EN EL PARQUE RODO

Resolvióse realizar una quema de fuegos artificiales en el Parque Rodó,el día 31 de Diciembre a la hora 24,a fin de cerrar el año presente con una fiesta de caracter popular y de enorme atracción como es la programada.-

A este fin se votó la suma de \$ 2.000.00 que se invertirá en las piezas pirotecnicas necesarias cuya construcción se encomendará a varias casas del ramo de copetencia conocida.-

BATALLAS DE FLORES EN LOS POCITOS

Para el mismo día 31 y en la Rambla de los Pocitos, se acordó realizar una batalla de Flores que organizará el arrendatario de sillas de esa zona,Sr Angel Nocetto, a cuyo cargo estarán todos los gastos que el citado desfile demande.-

La hora de realización será las 22.-

CONCURSO DE COMPARSAS

Acordóse reconsiderar la resolución de fecha 12 del corriente,modificando el importe de los premios estable-

//cidos para "Mascaras sueltas", en la siguiente forma:

Primer premio \$100,00. Segundo premio \$50,00. Tercer premio \$30,00. Cuarto premio \$20,00. Quinto premio - \$10,00. Y, además, agregar una nueva categoria con los premios que se detallan: Rondallas; Primer premio \$100. Segundo premio \$50,00. Tercer premio \$30,00. -

Se dispuso, en consecuencia, se dé a publicidad las modificaciones precedentes.-

VENTA EN LAS PROXIMIDADES DE LOS TABLADOS

Se autorizó, con carácter general, a las Comisiones Directivas de los Tablados, a conceder permisos o negarlos, para la instalación de puestos para la venta de bebidas, artículos de carnaval, etc, en las proximidades de los tablados, á objeto de defender así, a los comerciantes que, en su interés, son los mayores contribuyentes para la realización de los distintos festejos que en los Tablados se realizan.-

ASUNTOS ENTRADOS

N.13.A.-Asociación Pro Turismo Argentino Uruguayo, pide ayuda pecuniaria para dictar un folleto de propaganda a las Fiestas Uruguayas.

RESOLUCION

No ha lugar a lo solicitado, por considerar la Comisión que la propaganda turística, en la forma que se propone, debe depender, unicamente, de las instituciones ofi-



//ciales.-

38.-C.- El Concejo resolvió por mociones de los Sres. concejales Cruz y Batlle Pacheco, se proyecten festejos populares en el Prado, y en las Playas quema de fuegos artificiales.

Vistas las precedentes mociones de los Sres. Concejales Cruz y Batlle, la Comisión de Fiestas, Delegada del Concejo,

RESUELVE:

Que por la Secretaria se inicien los trabajos tendientes a llevar a cabo los festejos proyectados

No siendo para mas el acto, se levanta la sesión a la hora 18.-

A. W. Sagrundo